EXPTE. 2592 /15-16

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de Buenos Aires

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos para que a través de los organismos que correspondan, se sirva responder a la mayor brevedad, sobre los siguientes puntos:

1. Estado de ejecución de las obras de "Rehabilitación y Conservación de Capa de Rodamiento" en la ruta provincial n° 15, entre la calle 46 y el acceso a La Balandra, en el partido de Berisso.
2. Empresa contratista a la que se le otorgó la realización de la obra. Importe total presupuestado; tareas que debían realizarse; plazo de ejecución y fecha de inicio de la misma.
3. Si la obra fue concluida, informará fecha de finalización y adjuntará documentación respaldatoria que acredite la conclusión correcta de la misma.
4. Si se debió suspender o postergar la ejecución de la obra, informará las causas que lo motivaron; porcentaje de la obra realizado al momento e importes abonados del total presupuestado.
5. Toda otra información de utilidad, y que se vincule al presente.

DIEGO ROVELLA
Diputado Bloque UCR
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

LUIS ALBERTO OLIVER
Diputado
Bloque UCR
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.

ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

A través del Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires, el Poder Ejecutivo anunció la puesta en marcha de obra de rehabilitación y conservación de la capa de rodamiento en rutas provinciales.

Entre las obras anunciadas se encuentran:

- RP 15, de calle 46 a acceso a La Balandra
- RP 36, de rotonda Alpargatas a Distribuidor Florencio Varela
- RP 1, de distribuidor Benoit a cruce Gutiérrez
- RP 14, de cruce Gutiérrez a distribuidor Florencio Varela
- RP 14, de distribuidor Florencio Varela a Av. Donato Alvarez
- RP 210, de RP 6 a Alejandro Korn
- RP 215, de RP 210 a RP 41

El monto total presupuestado para estas (y algunas obras más) ascendió una cifra cercana a los pesos cuarenta y ocho millones ($ 48.000.000), con un plazo de ejecución de 270 días y de mantenimiento de 180.

En el caso concreto de la ruta provincial n° 15, en el partido de Berisso, las obras se iniciaron, pero se habrían detenido cuando se llevó a cabo apenas la mitad de obra, realizándose algunos arreglos menores durante primer trimestre del año en curso.

Luego de eso, según informan vecinos de la zona, la maquinaria fue retirada y la obra quedó inconclusa.

La zona de Los Talas, que se conecta con la cabecera del distrito a través de la citada ruta, tiene importancia estratégica para Berisso y toda la región, tanto desde el punto de vista productivo como del turístico. Allí se encuentra un parque industrial prácticamente abandonado, y los productores no pueden transitar con seguridad por la vía, debido al pésimo estado en que se encuentra.

Es difícil comprender cómo obras de la importancia que reviste la rehabilitación de las rutas provinciales puedan ser iniciadas y abandonadas antes de su finalización.

Miles y miles de kilómetros de trazas viales se encuentran en pésimas condiciones de mantenimiento, y -cuando se inicia una obra que puede modificar esta situación- las expectativas de la población merecen ser satisfechas por sus gobernantes.

Es por tal motivo que, como representantes del Pueblo bonaerense, es nuestro deber recabar información cabal que justifique y/o explique las causales por las cuales esta obra no fue finalizada correctamente.

Porque los carteles deben cumplir el rol de informar a la población sobre las obras de gobierno que se ponen en marcha. Para informar. No por mera propaganda.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Y cuando una obra se anuncia, se inicia y se abandona, la información del cartel correspondiente deviene en una falacia.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto.

DIPUTADO JORGE SILVESTRE
Presidente Bloque U.C.R.
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.